CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509014091	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)

Asegurado: MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ) — Documento: 80001463-4

Domicilio: AV. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. EE.UU. — Localidad: ASUNCION

Tomador: ARMOR DEL PARAGUAY SA — Documento: 80025253-5

Domicilio: CALLE TUYUTI SIN NRO ENTRE YTORORO Y 2DA DE LA CIUDAD DE LUQUE — Localidad: LUQUE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
15/12/2022	00:00 hs de 14/12/2022	24:00 hs de 30/06/2023	199	Gs. 90.500.000

Entre ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A., en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Específicas y Condiciones Generales comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	223.636
I.V.A. s/Prima	22.364
Premio	246.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	246.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

006-0012 | Según Res.: 217/97 | Fec. 01/10/1997

Corredora: SERVICIOS GENERALES Y MERCANTILES SO(
Dir.: MCAL ESTIGARRIBIA 2152 C/ MAYOR BULLO
Matrícula: 75 **Tel:** 0983-932079

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

No constituye Título Ejecutivo (Resolución SS.SG Nº 114/10 de la Superintendencia de Seguros)

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto financiado Gs.: 246.000

Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	22/12/2022	246.000
TOTAL		246.000

CONFIGURACION DEL SINIESTRO: La ejecución o reclamo bajo la presente póliza, por parte del asegurado a la compañía de Seguros, está supeditada y condicionada al cumplimiento previo e inexcusable de la cláusula 3) de las condiciones específicas de la presente póliza; sobre: Intimación Previa al tomador y configuración del siniestro, así como la realización de una liquidación elaborada por perito matriculado en la Superintendencia de Seguros, que prevalece sobre cualquier otro condicionamiento particular y es de cumplimiento obligatorio, por parte del asegurado.

Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Póliza Nro: 1509014091
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: ARMOR DEL PARAGUAY SA

SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.E.C.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Específicas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ), con domicilio en AV. RODRIGUEZ DE FRANCIA ESQ. EE.UU., ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 90.500.000.- (Guaranies: Noventa Millones Quinientos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ARMOR DEL PARAGUAY SA, con domicilio en CALLE TUYUTI SIN NRO ENTRE YTORORO Y 2DA DE LA CIUDAD DE LUQUE, LUQUE - PARAGUAY

(EL TOMADOR), como consecuencia del tiempo y forma en que este cumpla sus obligaciones derivadas del Contrato respectivo, en las formas y plazos requeridos en las bases de la Licitación, que se detallan a continuación:

LCO N° 10/ 2022 - ADQUISICION DE CHALECOS ANTI PUNZANTES Y ANIT BALAS Y DETECTOR DE METALES, ID N° 420250.

Queda especialmente convenido que la Compañía responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y el Contrato motivo de este Seguro, corresponda efectuar total o parcialmente la Garantía a que hacen referencia ambos.

La presente póliza consta de: 18 Página(s)

Lic. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Flecha
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	14091	1

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)	80001463-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
22/12/2022	30/06/2023	31/12/2023	185	90.500.000

TOMADOR: ARMOR DEL PARAGUAY SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)	
	TOTALES	90.500.000

LCO N° 10/ 2022 - ADQUISICION DE CHALECOS ANTI PUNZANTES Y ANIT BALAS Y DETECTOR DE METALES, ID N° 420250.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	206.364
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	20.636
Premio	Gs.	227.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 227.000 (Guaranies Doscientos Veintisiete Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Esc. Diego Forte
Gerente de Producción
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

ASEPASA SEGUROS
Edificio Automotor Center: Avda. Artigas 2025 c/ Altos
Emerg. de Siniestros 24 h: +595 971 847 000
Call Center 24 h: +595 21 627 2000

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
18	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.- GARANTIA ADJUDICACION)	14091	2

Asegurado:	Documento:
MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)	80001463-4

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.:
26/12/2022	31/12/2023	31/01/2024	32	90.500.000

TOMADOR: ARMOR DEL PARAGUAY SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	MINISTERIO DE JUSTICIA (MJ)	
	TOTALES	90.500.000

LCO N° 10/ 2022 - ADQUISICION DE CHALECOS ANTI PUNZANTES Y ANIT BALAS Y DETECTOR DE METALES, ID N° 420250.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	45.455
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	4.545
Premio	Gs.	50.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 50.000 (Guaranies Cincuenta Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Asucena Prieto L.
Jefa de Caución
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO

Carlos Francisco Flecha V.
Gerente General
ASEPASA
EMISORA DE CAPITAL ABIERTO